



Rechazo por ser Información Inexistente

Hermosillo, Sonora a 29 de enero del 2013

C. Maria Rodriguez Hernandez

P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Enlace el día **22 de enero del 2013**, con folio **00054713**, relativa a: **Cuantos vehiculos, marcas, modelo y costo ha adquirido en los años, 2009, 2010, 2011, y 2012**, ha sido **RECHAZADA** por **Inexistente** en virtud de que tal información: **De conformidad con el decreto No. 43 publicado en el Boletín Oficial con fecha 29 de mayo del 2008, que reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad (FES), que en su Art. 11 señala que el Director General del FES será el Director General de DIF Sonora, por lo tanto, en el rubro de Compras de vehículos, en el FES no se erogarán gastos por este concepto, en caso de que resulte será a cargo al presupuesto de DIF Sonora.**

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la citada Ley, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
Fondo Estatal de Solidaridad (FSOLIDA)